CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	25000449 07 H3 2025
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CELUTAXI CITY SAS NIT 822.006.560-2
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL QUE LABORAN EN EL NIVEL CENTRAL Y LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LAS REGIONALES DE CUNDINAMARCA, ANTIOQUIA, ATLANTICO, VALLE NORTE DE SANTANDER Y META. **LOTE 7:** SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL QUE LABORAN EN LA REGIONAL ORIENTE Y EN SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS
VALOR	$474.306.958.00 EXCLUIDO DE IVA.
PLAZO	30 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP	62425 – 2025/02/12
RP	105725 2025/03/31
FECHA LEGALIZACIÓN	31 DE MARZO DE 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CARLOS MARIO SCHILLER PINTO DIRECTOR REGIONAL ORIENTE

En la ciudad de Villavicencio, el 26/05/2026 se reunieron con el fin de recibir a satisfacción los servicios objeto del presente contrato: LUZ MARY VELÁSQUEZ PENAGOS, obrando en calidad de representante legal del contratista CELUTAXI CITY S.A.S., identificado con el NIT 822.006.560-2; y por parte de la Aeronáutica Civil el Doctor CARLOS MARIO SCHILLER

PINTO, identificado con la C.C. 85.470.895, obrando en calidad de Supervisor designado para ejercer la vigilancia y control del contrato en mención.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 1° de abril de 2025.

SUSPENSIONES: No aplica.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: No aplica.

PRÓRROGAS:

Prórroga N°01: Hasta el 15 de enero de 2026.
Prórroga N°02: Hasta el 30 de enero de 2026.
Prórroga N°03: Hasta el 28 de febrero de 2026.
Prórroga N°04: Hasta el 31 de marzo de 2026.
Prórroga N°05: Hasta el 19 de mayo de 2026.

ADICIONES EN VALOR:

Adición N°01:	$ 28.107.079
Adición N°02:	$ 41.390.338
Adición N°03:	$ 9.556.985
Adición N°04:	$ 77.468.495
Adición N°05:	$128.711.254
Valor total de la orden:	$759.541.109

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 19 de mayo de 2026.

ACTIVIDADES EJECUTADAS: Prestación del servicio de transporte para servidores públicos de la Aerocivil que laboran en la Regional Oriente y sus aeropuertos adscritos, el cual se recibe a entera satisfacción con corte al 19 de mayo de 2026.

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO: $$474.306.958.00

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $ 759.541.109

FORMA DE PAGO: Por mensualidades vencidas.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: No aplica.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL: No aplica.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO: El valor ejecutado corresponde a la suma de $699.691.758, quedando pendiente de pago la suma de $42.072.488 correspondiente a la factura CTCS 810 del mes de mayo de 2026.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 474.306.958		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 285.234.151		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ 0		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 741.764.246	
VALOR NO EJECUTADO		$ 17.776.863	
VALOR PAGADO			$ 741.764.246
VALOR DESCUENTOS			$ 0
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 17.776.863
TOTALES	$759.541.109	$759.541.109	$759.541.109

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: No aplica.

GARANTÍAS: No aplica.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de recibo final por los que en ella intervinieron.

LUZ MARY VELÁSQUEZ PENAGOS
Representante Legal
Celutaxi City S.A.S.

CARLOS MARIO SCHILLER PINTO
Director Regional Oriente
Supervisor

Proyectó: Judith Gámez Arias

Revisó: Yesica Lorena Segura Reyes Contratista Jurídica, UAEAC Oriente Contrato No.: 26000814 H3 de 2026.